

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

1. DATOS GENERALES:

Nombre de la Autoridad: Juan Manuel Casanova García

Número de cédula: 131351279-8

Dignidad que ejerce: Concejal Urbano del cantón Manta

Domicilio: Barrio Jocay, calle J3 y J8, Parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí

Correo electrónico: juan_casanova@manta.gob.ec

Número celular: 0961063427

Periodo de gestión del cual rinde cuentas: Desde el 15 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL CNE:

2.1. Desarrollo Social – cultural: Promover la participación de los actores del cantón para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural, mediante convenios con los GAD, gobierno central y Cooperación internacional.

- **Principales acciones realizadas y Medio de verificación:**

Participación de foros sobre la Equidad de Género. **Modo de Verificación**

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/523128334889324/?d=n>

Inauguración de la Cancha Cepa en donde se realizan partidos inclusivos a personas con discapacidades físicas.

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/538504796685011/?d=n>

Homenaje a Manabí en sus 1995 años.

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/539528813249276/?d=n>

Participación en la Feria Nutritiva por una vida sana, se impulsó la nutrición saludable y lactancia materna.

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/575837866285037/?d=n>

Entrega de pañaleras a Hospitales y maternidades públicas por medio del programa “Pasitos”

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/616873862181437/?d=n>

Jornada Diabética de prevención y socialización para evitar la incidencia de la enfermedad.

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/629953474206809/?d=n>

Apoyo al pre- asociación Aso Down, que contribuye al desarrollo y habilidades de personas con Síndrome de Down.

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/652561018612721/?d=n>

Entrega de juguetes a pacientes niños del IESS Manta.

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/661755074359982/?d=n>

Entrega de juguetes y fundas de caramelos a niños y niñas en diferentes barrios de la ciudad.

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/662670864268403/?d=n>

2.2. Desarrollo económico-productivo: Gestionar e incentivar a los actores productivos de la parroquia para el desarrollo de proyectos agroproductivos y turismo comunitario que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante convenios con los GAD, Gobierno Central y Cooperación internacional

- **Principales acciones realizadas y Medio de verificación:**

Invitación a la ciudadanía oriunda y nacional a que visiten las playas de Manta y a eventos turísticos.

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/620728341795989/?d=n>

Participar de feria emprendedora para fortalecer el sistema socioeconómico de la ciudad.

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/645829232619233/?d=n>

Participación en la feria de monigotes

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/668015130400643/?d=n>

2.3. Desarrollo de asentamientos humanos: Realizar el plan de desarrollo y plan de ordenamiento territorial en coordinación con el GAD Manta, para que el cantón

vaya creciendo de manera técnica, organizada y sostenible para que los servicios básicos lleguen de forma eficiente.

- **Principales acciones realizadas y Medio de verificación:**

Aprobación de resolución de alianzas públicas y privadas que promueve actividades de salud, vivienda, agua, alimentación, entre otros.

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/590198268182330/?vh=e&d=n>

Gestión de limpieza, pintura e iluminarias en distintas canchas (20 de mayo y Abdón calderón)

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/630221710846652/?d=n>

2.4. Desarrollo movilidad y conectividad: Gestionar la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, para que los ciudadanos puedan tener una mejor comunicación interrecintos.

- **Principales acciones realizadas:**
- **Principales resultados obtenidos:**
- **Medio de verificación**

2.5. Desarrollo de gestión del territorio: Gestionar organización de las comunidades para que tengan un crecimiento sostenible y mejoren la capacidad de gestión de obras prioritarias para el sector.

- **Principales acciones realizadas y Medio de verificación:**

Recorrido y fiscalización de obras en el Estadio Jocay, Av. 207 y la pradera.

<https://www.facebook.com/286657001869793/posts/640900323112124/?d=n>

3. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES:

3.1. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal:

- **Sesión inaugural, 04 de julio de 2019.-** Intervine con voto en los siguientes puntos:

Designar al Dr. Raúl Alberto Castro Flores, Vicealcalde de Manta.
Voto: "en contra"

Designar al señor Mauro Vicente Rezabala Pico, Tercer Miembro Comisión de Mesa. Voto "en contra"

Designar al Abogado Dalton Alexi Pazmiño Castro, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. Voto: "A favor".

Medio de verificación: ACTA No. 001-2019, SESION INAUGURAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DIA 4 DE JULIO DEL 2019.

- **Sesión Ordinaria, 09 de Julio de 2019.-** Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

Fijar los días jueves en el horario de las 16h00, la realización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Manta... Voto: "A favor"

Designar a los miembros de las Comisiones Municipales Permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en las 13 comisiones permanentes; razone mi voto de la siguiente manera: "Buenas tardes señor Alcalde, señores miembros del Concejo, en el Art. 25 que va en concordancia con el Art. 57 del COOTAD, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de las atribuciones del Concejo, en el literal r), se menciona que al momento de conformar las comisiones permanentes especiales, técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política de la población urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de las comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa. Este insumo lo entrego que es base de conocimiento de todos nosotros para que sea acogido tal cual lo indica la ley, antes de terminar mi intervención, no sé si sea posible que nos ayude el señor Procurador Síndico del GAD-Manta para que nos aclare de manera expresa qué significa respetando la proporcionalidad de la representación política de la población urbana y rural. El señor Alcalde, dice: Señor Concejal por favor vuelva a señalar los artículos de la ley que citó en su exposición. El Concejal Sr. Juan Casanova, indica: Art. 25 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo y Art. 57, literal r) del COOTAD. Interviene el Abg. David Villarroel Vera, Procurador Síndico Municipal, expresando: Señor Alcalde, público presente, de conformidad a lo manifestado por el señor Concejal Sr. Juan Casanova, establece el Art. 57, literal r) del COOTAD, lo siguiente: "Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa". Cabe indicar que el último inciso, la última parte del articulado única y exclusivamente corresponde sugerir al Alcalde la conformación de comisiones ocasionales de forma taxativa. En el asunto que nos ocupa se deberá proceder a realizar la votación pertinente en virtud de la moción presentada dando un voto a favor o un voto en contra, para así proceder de conformidad a como

ustedes mejor lo consideren con la moción, que ustedes crean pertinente. Toma la palabra el Concejal Sr. Juan Casanova, indicando: No sé si pueda retomar mi intervención. El señor Alcalde, señala: Señor Concejal estamos en votación, los argumentos debieron ser presentados antes de la votación, es una votación nominal, si considera que es oportuno continúe. Interviene nuevamente el Concejal Sr. Juan Casanova, diciendo: Como son 5 minutos para intervenir, por eso solicito la palabra, en realidad mi petición era que expresara a qué se refiere cuando dice respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, en ese pedacito, que pueda hacer énfasis y explicarnos al Concejo y a la ciudadanía de Manta. Al respecto responde el Abg. David Villarroel Vera, Procurador Síndico Municipal: Señor Concejal, la norma establece que la proporcionalidad política será conforme se encuentra en este seno, en este seno se encuentran diferentes bancadas de diferentes partidos políticos. Seguidamente el Concejal Sr. Juan Casanova, manifiesta: Bueno, luego de leer la normativa legal, podemos decir que como el mismo artículo, como la ley lo indica, como lo acaba de expresar el Jurídico del GAD-Manta, la revolución ciudadana debe tener una representatividad al momento de conformar las comisiones, la ley no menciona exactamente que tengamos que presidirlas, pero si menciona que la representatividad tiene que ser proporcional a la bancada que estamos representando en el Concejo, considero que al momento de nosotros tener la mayoría en el Concejo y no ser parte de manera cómo lo dice en el artículo en algunas comisiones o en su mayoría, mi voto en contra."

Designar a la Concejala Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora, y al Concejal Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico; Miembros Principales; y, al Concejal Sr. Juan Manuel Casanova García, y la Concejala Dra. Janeth María Violeta Ávila Giler, Miembros Suplentes respectivamente, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta ante el Directorio de la Empresa Pública "Aguas de Manta. Voto: "A favor"

Designar a la Concejala Dra. Janeth María Violeta Ávila Giler, Representante Principal; y, al Concejal Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico, Representante Alternante ante el Consejo Cantonal de Planificación de Manta. Mi voto "A favor".

Designar al Ing. Hernán Vladimir Salcedo Loo, Miembro Principal; y, al Concejal Sr. Néstor Ledín Valencia Bravo, Miembro Suplente ante el Directorio de la Empresa Pública Municipal "Registro de la Propiedad Manta-EP. Mi voto: "A favor"

Designar al Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores y a la Concejala Ing. María Beatriz Santos Vélez, Representantes Principales; y, la Concejala Ing. Teresa Verónica Calderón Quiroz y el Concejal Lic. Bosco Adrián Vera Delgado, Representantes Suplentes respectivamente, del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta ante el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Manta. Mi voto "A favor"

Medio de verificación: ACTA No. 002-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DIA 9 DE JULIO DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 18 DE JULIO DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

Designar al Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, Coordinador de Desarrollo Territorial y Servicios Públicos, Miembro Principal y al Ing. Emilio Ronnie Macías Loor, Director de Obras Públicas, Miembro Suplente respectivamente, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta ante el Directorio de la Empresa Pública "Aguas de Manta". Mi voto: "A Favor".

Análisis y resolución de la solicitud presentada por licencia sin remuneración por la Concejala Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora. Mg., y el Concejal Lic. Bosco Adrián Vera Delgado, Mgs. para asuntarse de sus funciones. Mi voto: "A favor".

Medio de verificación: ACTA No. 003-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DIA 18 DE JULIO DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA, DEL 25 DE JULIO DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

Aprobar en primer debate el proyecto de ORDENANZA QUE CREA Y REGULA LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS O DIGITALES EMITIDOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS O TELEMÁTICOS QUE CORRESPONDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; y, se remita a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo para que junto con la Coordinación de Desarrollo Institucional, la Dirección Financiera, Dirección de Tecnología de la Información y Procuraduría Síndica Municipal, emitan el informe correspondiente para conocimiento y debate en segunda y definitiva instancia por parte del Órgano Legislativo, en el plazo máximo de 15 días, de conformidad al Art. 19 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Mi voto: "A favor"

Medio de verificación: ACTA No. 004-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DIA 25 DE JULIO DEL 2019.

- **SESION EXTRAORDINARIA, DEL 8 DE AGOSTO DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en EL siguiente puntos:

Aprobar en primer debate el Proyecto de Proforma Presupuestaria del GADMC-Manta 2019; y, remitir a la Comisión Permanente Municipal de Planificación y Presupuesto para que emita el informe correspondiente para conocimiento y debate en segunda y definitiva instancia por parte del Órgano Legislativo. Mi voto: "A favor"

Medio de verificación: ACTA No. 006-2019, SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DIA 08 DE AGOSTO DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 8 DE AGOSTO DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en el siguiente punto:

Aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA PARA CREAR E IMPULSAR EL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES QUE CORRESPONDEN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA. Mi voto: "A favor"

Medio de verificación: ACTA No. 007-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DIA 08 DE AGOSTO DEL 2019.

- **SESION EXTRAORDINARIA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en el siguiente punto:

Aprobar en segunda y definitiva instancia la proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, correspondiente al año 2019; acogiendo el informe de la Comisión Permanente Municipal de Planificación y Presupuesto, mediante acta No. 001-06-08-2019" y el acta No. 002-08-08-2019. Mi voto: "A favor".

Medio de verificación: ACTA No. 008-2019, SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DIA 12 DE AGOSTO DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 15 DE AGOSTO DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en el siguiente punto:

Amparado en la información técnica y jurídica de las Direcciones municipales pertinentes y considerando que esta herramienta legal permitirá unir esfuerzos y compromisos entre las instituciones estatales sus organismos y dependencias para el mejoramiento de la atención de la calidad de servicios portales logísticos, elevo a moción: "Acoger la petición formulada por la Coordinación Zonal 4 de la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación para la autorización de entrega de un espacio

físico de 60 metros cuadrados ubicado en la planta alta de la edificación de la Agencia de Registro Civil de Manta para el funcionamiento de la Agencia de Correos del Ecuador; autorizando para el efecto al Ejecutivo del GADMC-Manta la suscripción del Convenio Tripartito entre la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, Correos del Ecuador Empresa Pública y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, amparado en la información técnica y legal de las direcciones municipales pertinentes". Mi voto: "A favor"

Medio de verificación: ACTA No. 009-2019, SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DIA 15 DE AGOSTO DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DEL 2019.-** Intervine vos y voto en los siguientes puntos:

Aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza que regula la legalización de tierras en la zona urbana del cantón Manta y derivar dicho proyecto a la ordenanza, a la comisión permanente municipal de lo jurídico, lo legislativo y la comisión de participación ciudadana para su revisión e informe respectivo previo al debate en la segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo, Razono mi voto indicando:

Es imperativo tener una resolución inmediata a la irregularidad de la tenencia de tierras, así como también eliminar los requisitos burocráticos que a la final solamente terminan entorpeciendo el proceso que realizan nuestros mandantes, estas mejores prácticas para que ayuden a concretar el inicio de una nueva vivienda y sobre todo la vida digna del mantense que es lo primero que se busca aquí, acotando que hay futuros debates como lo hemos mencionado de esta ordenanza suman ciertos aportes que creo que son necesarios, mi voto a favor.

* De conformidad al artículo 57 literal d) del COOTAD expedir los acuerdos de reconocimiento y felicitación del Concejo de Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Manta a diario El Mercurio, decano de la prensa manabita y al club de Leones Manta central por haberse distinguido en sus 95 y 70 años de vida institucional respectivamente y hacer entrega formal de los presentes acuerdos en los actos conmemorativos que se realicen para el efecto. Mi voto: "A favor"

Medio de verificación: ACTA No. 010-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DIA 22 DE AGOSTO DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 29 DE AGOSTO Y 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

Incorporar en el Orden del Día de la presente sesión ordinaria, el análisis y resolución sobre el Decreto Ejecutivo 861, como punto séptimo. Mi voto: "A favor"

Acoger la petición formulada por la Coordinación Zonal 4 de la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación para la autorización de entrega de un espacio físico de 165.02m², ubicado en la planta alta de la edificación de la Agencia de Registro Civil de Manta para el funcionamiento de la Intendencia Zonal 4 de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo; autorizando para el efecto al Ejecutivo del GADMC-Manta la suscripción del Convenio Tripartito entre la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, amparado en la información técnica y legal de las direcciones municipales pertinentes. Mi voto: "A favor"

Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de ORDENANZA QUE CONTROLA LA TENENCIA RESPONSABLE, LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA DEL CANTÓN MANTA. //INFORME DE DIRECCION DE GESTION JURIDICA, solicité la palabra y manifesté: Considero que es importante apoyar esta ordenanza y como tal la apoyo, pero el borrador de esta ordenanza en cuestión tiene un capítulo de sanciones, sin embargo en sus considerandos no contempla ningún sustento en el cual señale la competencia para que una ordenanza municipal establezca las sanciones como tal, aclaro que las normas sancionatorias en el Ecuador tienen reserva de ley de conformidad al numeral 3 del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece textualmente en todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas, numeral 3, nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un acto u omisión que al momento de cometerse no esté tipificado en la ley como infracción penal, administrativa o de otra naturaleza, ni se le aplicará una sanción no prevista por la Constitución o la ley sólo se podrá juzgar a una persona ante un juez o autoridad competente y con observancia del trámite propio de cada procedimiento, entonces en este sentido si me gustaría que se analice el tema previo la aprobación definitiva de la ordenanza y que quede en claro que todo mi apoyo para esta ordenanza que va en beneficio de los animales y el buen vivir.

Medio de verificación: ACTA No. 011-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 29 DE AGOSTO Y 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de un predio ubicado en la Lotización "Las Cumbres"; y, cuyos datos técnicos de ubicación, linderos, superficie y avalúo se encuentran determinados en los informes técnicos número MAT-DPO-2019-420-M y No. O-DACR-JFMC-2019-0327 al amparo de lo establecido en los artículos 57 literal d) y 423 del COOTAD. Razón de mi voto indicando: "Por ser un caso excepcional, porque es procedente y basado en los informes técnicos y jurídicos, mi voto, a favor"

De acuerdo al artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de reconocimiento y felicitación de parte del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Unidad Educativa Fiscal Luis Arboleda Martínez, que durante 57 años de vida institucional esta gloriosa institución ha educado y entregado jóvenes profesionales que han aportado al desarrollo de la ciudad; y, hacer entrega formal del presente acuerdo en los actos conmemorativos que se realicen para el efecto. Mi voto: "A favor"

Medio de verificación: ACTA No. 012-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

3.- Aprobación del Orden del día. Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Juan Manuel Casanova García, diciendo: Señor Alcalde encargado, elevo a moción: "Modificar el Orden del día de la presente sesión ordinaria, quitando el punto cinco: conocimiento, análisis y resolución acerca del proyecto de resolución legislativa para expedir: "LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS NO REEMBOLSABLES DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN BENEFICIO DIRECTO DE LA COLECTIVIDAD"; en virtud de que no ha sido remitido a Alcaldía". Solicito que sea quitado del orden del día.

Autorizar la partición judicial del bien inmueble del causante señor JOEL ARGENOL CEDEÑO SALTOS, ubicado en las calles J-10 y J-9 del Barrio Jocay; acogiendo el informe No. MTA-PS-2019-168-I suscrito por el Abg. David Villarroel Vera, Procurador Síndico Municipal y el informe técnico No. MAT-DPOT-2019-492 presentado por el Arq. José Maldonado Cevallos, Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales. Mi voto: "A favor."

Medio de verificación: ACTA No. 013-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

Amparado en el informe jurídico, y considerando que este proyecto de resolución permitirá aunar esfuerzos público - privado, viabilizando la entrega de recursos en proyectos que promuevan actividades de salud, habitad, vivienda, agua, alimentación, entre otros; en beneficio de sectores vulnerables y la ciudadanía en general. Elevo a moción: Aprobar la solicitud del ejecutivo, respecto de "EXPEDIR LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DIRECTAS NO REEMBOLSABLES DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERCHO PRIVADO O PÚBLICO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN BENEFICIO DIRECTO DE LA COLECTIVIDAD." Y Voto a favor.

Medio de verificación: ACTA No. 014-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-** Participé de esta sesión.

Medio de verificación: ACTA No. 015-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a fin de que amparado en los artículos 436 y 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, tramite a favor de la señora Santa María Salgado, la adjudicación del excedente de terreno de 63,00m², ubicado en la Lotización La Pradera No. 2 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con clave catastral 2150502000 con un avalúo por metro cuadrado de USD\$48,00; debiendo cobrarse al beneficiario el monto de USD\$3.024.00, que corresponde al total del avalúo actual del excedente; de conformidad a los informes de las direcciones de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, Obras Públicas, Financiero y Jurídico. Mi voto: "A favor".

No autorizar la partición judicial del señor José Cirilo Lucas Pilligua, en virtud de la discordancia en la información técnica presentada de conformidad al nuevo modelo de gestión del gobierno municipal. Mi voto: "A favor"

Medio de verificación: ACTA No. 016-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en el siguiente punto:

Aprobar en primer debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA -EP"; y, derivar dicho proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo". Razoné mi voto, indicando: Por considerar de suma importancia el derecho constitucional de los ciudadanos a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda digna y que para ello es necesario actualizar el orden normativo de la ordenanza de Sí Vivienda para que sea fin de las necesidades al marco normativo actual y que además sea funcional para el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada, mi voto a favor.

Medio de verificación: ACTA No. 017-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

Otorgar méritos y reconocimientos a personas e instituciones que en todas sus manifestaciones contribuyen al adelanto de esta comunidad, los mismos que serán otorgados por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón, con motivo de conmemorarse el Nonagésimo Séptimo Aniversario de Cantonización de Manta...". Mi voto: "A favor"

Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENTREGA DE COMODATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA; y, derivar dicho proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo. Razoné mi voto indicando: "Es importante cuidar los patrimonios

municipales más aún cuando se tratan de bienes en comodatos siempre estaré predispuesto a apoyar las ordenanzas que sean útiles y funcionales, esta ordenanza cuenta con ambas características puesto que va a ser una herramienta muy buena para poder preservar los patrimonios municipales que a la final son funcionales para los ciudadanos, por lo tanto mi voto, a favor".

Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS, INDUSTRIALES, TÓXICOS Y BIOPELIGROSOS DE JARAMIJÓ, MANTA Y MONTECRISTI "COSTA LIMPIA"; y, derivar dicho proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo y a la Dirección de Administración del Talento Humano y Dirección Financiera Municipal, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo. Mi voto: "A favor".

Autorizar la licencia presentada por el Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano, Alcalde de Manta, para ausentarse del país del 6 al 22 de noviembre del 2019, con el objeto de realizar gestiones municipales en Europa; de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, se encargue la Alcaldía al Dr. Raúl Castro Flores, Vicealcalde de Manta. MI voto: "A favor".

Hice uso de la palabra, diciendo: Elevo a moción: "Autorizar la licencia presentada por el Concejal Mauro Rezabala Pico, para ausentarse del país del 6 al 22 de noviembre de 2019, con la finalidad de acompañar en su calidad de edil al señor Alcalde en su viaje a Europa; de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta" Mi voto: "A favor".

De acuerdo al artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de reconocimiento y felicitación de parte del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Primera Promoción de Médicos de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en reconocimiento a los profesionales médicos que han dedicado y dedican su vida al ejercicio de la ciencia médica. Mi voto: "A favor".

Medio de verificación: ACTA No. 019-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en el siguiente punto:

Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta para que dentro del marco de la Ley, realice la conciliación con los representantes del Consorcio Jocay, de acuerdo a la fórmula de pago propuesta por este Gobierno Municipal, esto es cancelar la obligación en un plazo de 24 meses en cuotas de igual valor sin intereses, de conformidad a los informes presentados por el señor Procurador Síndico Municipal y Director Financiero, con la finalidad de dar por terminado el Juicio No. 09802-2018-01223, propuesto por el Ing. Daniel Elías Siguenza, Procurador Común del Consorcio Jocay en contra del GADMC-MANTA, cuyo proceso se tramita en el Tribunal Distrital No. 2 de lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Guayaquil, consecuentemente suscriba el instrumento legal respectivo de conformidad a la ley. Mi voto: "A favor"

Medio de verificación: ACTA No. 020-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

Aprobar en segundo y definitivo debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA -EP. Mi voto: "A favor"

Aprobar en segundo y definitivo debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ENTREGA DE COMODATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES MUNICIPALES DEL CANTÓN MANTA. Razoné mi voto diciendo: "Como lo mencioné desde el primer debate a favor de una forma responsable de administrar los bienes públicos, a favor de la moción"

Medio de verificación: ACTA No. 021-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

- **SESION EXTRAORDINARIA DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en el siguiente punto:

Aprobar en segundo y definitiva instancia la proforma presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta para el año 2020 por un valor de USD\$79'145.632,32; de conformidad a lo

establecido en el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Mi Voto: "A favor".

Medio de verificación: ACTA No. 023-2019, SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019.-** Conocimiento de la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata para la ejecución del Proyecto "Tramo de Acceso al Puerto de Manta, redondel del Imperio-Colisa" de acuerdo a Resolución Ejecutiva No. MTA-2019-ALC-137, dando cumplimiento al Art. 57, literal l) del COOTAD. //RESOLUCIÓN EJECUTIVA.

Medio de verificación: ACTA No. 025-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en el siguiente punto:

Autorizar la licencia presentada por la Concejal Dra. Kira Cabrera Zambrano, para ausentarse del país del 2 al 09 de diciembre de 2019; de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, aprobada por unanimidad

Medio de verificación: ACTA No. 026-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2019.

- **SESION EXTRAORDINARIA DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en el siguiente punto:

Resolución Legislativa No. 074-07-12-2019.- "1.- Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, por un valor de USD\$15'798.715,90, que incluye una asignación no reembolsable de USD\$9'005.272,35, destinado a financiar el proyecto: "Rehabilitación y Repotenciación de los Sistemas Hidrosanitarios de diversos sectores de la ciudad de Manta", con un plazo de 15 años, y con un interés 8,04% anual. 2.- Autorizar al señor Alcalde en su calidad de Representante Legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, para financiar el proyecto "Rehabilitación y Repotenciación de los Sistemas Hidrosanitarios de diversos sectores de la

Ciudad de Manta". 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del referido financiamiento y la contraparte que le corresponde cubrir al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. 4.- Autorizar a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta para que en el Presupuesto Municipal conste el referido financiamiento que se contrate con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. 5.- Conceder la autorización correspondiente para comprometer la Cuenta Corriente No.04220006, que el Gobierno Municipal de Manta mantiene en el Banco Central del Ecuador para el Servicio de Financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. 6.- Autorizar al Director Financiero del Gobierno Municipal de Manta para que emita la Certificación Presupuestaria en la que conste el número de cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta tiene en el Banco Central del Ecuador, la que comprometerá para el servicio de la deuda. **Razoné mi voto de la siguiente manera:** "Buenas tardes, hay que considerar que la red de distribución de aguas servidas y drenaje pluvial ya tiene cuál 55 años de construcción por lo tanto su vida útil ya ha expirado, esto provoca una alta cantidad de fuga de agua potable residuales e inundaciones que sin duda alguna termina afectando de manera directa a los ciudadanos de Manta, un Manta que ha crecido, se ha extendido y también los ciudadanos han aumentado en número, ahora yo considero que es necesario para solucionar esta problemática poder autorizar al ejecutivo la suscripción del convenio de financiamiento entre GAD Manta y el BDE en relación al proyecto de rehabilitación y repotenciación de los sistemas hidrosanitarios, esto para poder de la mejor manera fomentar el buen vivir en este cantón, a favor."

Medio de verificación: ACTA No. 027-2019, SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2019.

- **SESION EXTRAORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2019.-** Intervine como parte del Concejo Municipal conociendo de los presupuestos Anuales de las Empresas Públicas que forman parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, correspondiente al período fiscal 2020 y que son las siguientes: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "TRANSPORTE Y TERMINALES JOCAJ-EP", EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA – EP", EMPRESA PÚBLICA CANTONAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO PLUVIAL Y DEPURACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS "EP-AGUAS DE MANTA", EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "REGISTRO DE LA PROPIEDAD-EP". //OFICIO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "TRANSPORTE Y TERMINALES JOCAJ-EP.

Medio de verificación: ACTA No. 028-2019, SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2019.**- Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL COBRO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES Y EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS MERCADOS MUNICIPALES REGENERADOS DE LA CIUDAD DE MANTA, SANCIONADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009; REMITIR EL PRESENTE PROYECTO A LAS COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES DE SERVICIOS PÚBLICOS, HIGIENE Y SALUD; Y, DE LO JURÍDICO Y LO LEGISLATIVO PARA EL ANÁLISIS EN EL SENO DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES PERMANENTES Y EL CORRESPONDIENTE INFORME PARA SU DEBATE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA. Mi voto: "A favor"

APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, SANCIONADA EL 26 DE MAYO DE 2011; REMITIR EL PRESENTE PROYECTO A LAS COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y DE LO JURIDICO Y LO LEGISLATIVO PARA EL ANÁLISIS EN EL SENO DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES PERMANENTES Y EL CORRESPONDIENTE INFORME PARA SU DEBATE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA. Razoné mi voto indicando: "Es evidente que la ordenanza que reglamenta el otorgamiento de anticipos de las y los servidores públicos y obreros del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta se contraponen a las disposiciones de la LOSEP y también a las disposiciones de acuerdo al ministerial No. MRL-2011-00054 del 11 de marzo del 2011, adicional a esto corresponde a una facultad atribuida por ley al ejecutivo del GAD razón por la cual, mi voto es a favor"

APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, SANCIONADA EL 7 DE MARZO DE 2012; REMITIR EL PRESENTE PROYECTO A LAS COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, DE LO JURIDICO Y LO LEGISLATIVO PARA EL ANÁLISIS EN EL SENO DE LAS RESPECTIVAS COMISIONES PERMANENTES Y EL CORRESPONDIENTE INFORME PARA SU DEBATE EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA. Mi voto: "A favor".

Medio de verificación: ACTA No. 029-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2019.

- **SESION EXTRAORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, los Factores de Ajuste para el Valor Individual del Predio y Edificaciones en General, los Parámetros para Valorar las Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a los Predios Urbanos, que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020 – 2021; remitir dicho proyecto de ordenanza a las comisiones permanentes municipales de Planificación y Presupuesto; y, de lo Jurídico y lo Legislativo para el análisis en el seno de las respectivas comisiones y la emisión del informe para su segundo y definitivo debate por parte del Concejo Municipal de Manta. Razoné mi voto de la siguiente manera: "Tengo una sugerencia en el artículo 4 que habla de la integración de los registros catastrales podemos agregar lo que es la geo referenciación por coordenadas y también un error de forma que puede encontrar que es en la disposición transitoria sería el año 2019 por el año 2018, con esto mi voto"

Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Modificación de los Parámetros de Valoración del Suelo y las Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a los Predios Rurales, que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020 – 2021; remitir dicho proyecto de ordenanza a las comisiones permanentes municipales de Urbanismo, Planificación y Presupuesto; y, de lo Jurídico y lo Legislativo para el análisis en el seno de las respectivas comisiones y la emisión del informe para su segundo y definitivo debate por parte del Concejo Municipal de Manta. Mi voto: "A favor".

Medio de verificación: ACTA No. 030-2019, SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

Negar la solicitud de partición de bienes de la sociedad conyugal, signada con el número 13205-2019-00884 interpuesta por la señora Zambrano Moreira Vicenta de los Ángeles, en contra del señor Pincay Chancay Santos

Walter, del inmueble ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta, solicitado a través de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en Manta, en virtud que el mencionado predio no es sujeto de subdivisión por su geometría, medidas y áreas, de conformidad a los informes presentados por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales y de la Procuraduría Síndica Municipal. Mi voto: "A favor"

Medio de verificación: ACTA No. 031-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2019.

- **SESION EXTRAORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

Acoger los informes de las Comisiones Permanentes Municipales de Planificación y Presupuesto, de lo Jurídico y lo Legislativo; aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, los Factores de Ajuste para el Valor Individual del Predio y Edificaciones en General, los Parámetros para Valorar las Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a la Propiedad Urbana, que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020 – 2021. Mi voto: "A favor"

Acoger los informes de las Comisiones Permanentes Municipales de Planificación y Presupuesto, de lo Jurídico y lo Legislativo, y de Urbanística; aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza de Actualización de los Parámetros de Valoración del Suelo y las Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a la Propiedad Rural, que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020 – 2021. Mi voto: "A favor"

Medio de verificación: ACTA No. 032-2019, SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2019.

- **SESION ORDINARIA DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2019.-** Intervine con vos y voto en los siguientes puntos:

Reconsiderar la resolución tomada en la sesión extraordinaria 009-E19-12-19 del día jueves 19 de diciembre en la que se aprobó en segunda y definitiva instancia el proyecto de ordenanza de aprobación del plano de valor del suelo urbano, los factores de ajuste para el valor del predio y edificaciones en general, los parámetros para valorar las diversas tipologías

de edificaciones y demás construcciones; así como la aprobación de la tarifa impositiva para el cálculo del impuesto a los predios urbanos, que regirán en el cantón Manta para el bienio 2020-2021. Mi voto: "En contra".

De conformidad a lo establecido en el Artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la partición judicial del bien inmueble del causante señor Ramón Gregorio España Cedeño, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, acogiendo los informes No. MAT-PJ-2019-403-I del señor Procurador Síndico Municipal; y, Memorando MAT-DACPM-2019-913 de la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales respectivamente; comunicar del particular a la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en Manta. Mi voto: "A favor"

Medio de verificación: ACTA No. 033-2019, SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2019.

3.2. Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal

- El 23 de septiembre de 2019, presenté el proyecto de Reforma de Ordenanza No. 026 del 2016. "Ordenanza para Fortalecer la Producción y las Organizaciones que integran la Economía Popular y Solidaria del Cantón Manta".

La misma se encuentra a la espera de que el ejecutivo del GAD Manta, incluya este proyecto de ordenanza en el orden del día de Sesión de Concejo Municipal

Medio de verificación: Oficio No. 020-JCG-CJAL-GAD-MANTA, de fecha 23 de septiembre de 2019, recibido por Secretaría General del GAD Manta el 23 de septiembre de 2019

3.3. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.

3.3.1. COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO

- **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 31 DE JULIO DEL 2019.- RESUELVE:**

1.- "RESUELVE: "Recomendar al Cuerpo Edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza para crear e impulsar el Gobierno electrónico y simplificación de trámites que corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta"

2.- "Recomendar al señor Alcalde que en uso de sus atribuciones conferidas por la ley disponga a la Dirección de Higiene y Salubridad proceda a elaborar el estudio técnico de fijación de tasas que servirán de sustento para modificar la ordenanza municipal que reglamenta el cobro de la Tasa de Aseo vigente, cuyo proyecto es facultativo del ejecutivo del GADMC-Manta de conformidad a lo establecido en el Art. 60 literal e) del COOTAD; y en caso que el GADMC-Manta requiera que CNEL EP brinde el servicio recaudación de las tasas por el servicio de recolección de basura, se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica".

Medio de verificación: ACTA No. 002-CPMML-2019

- **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 30 DE AGOSTO DEL 2019.-** En el punto 2. Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza que regula la legalización de tierras en la zona urbana del Cantón Manta. **Recomendé** incluir en este proyecto de ordenanza: "Incluir un artículo o párrafo sobre la exoneración del 100% correspondiente al derecho por el área de hasta 400 m2 a legalizar en favor de los adultos mayores, personas con discapacidad y enfermedades catastróficas, lo cual deberá estar debidamente certificado por la institución o autoridad competente. En caso de ser mayor el área a los 400 metros deberá pagar el proporcional del valor del derecho de tierra. Para este contenido, deberá incluirse el ejemplo correspondiente".

Medio de verificación: ACTA No. 003-CPMML-2019

- **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.- RESUELVE:**
"1.- Recomendar al Cuerpo Edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que regula la legalización de tierras que carecen de título inscrito en la zona urbana del cantón Manta."
"2.- Recomendar al señor Alcalde que se remita por su intermedio el texto que contiene las observaciones al proyecto de ordenanza que controla la tenencia responsable, la convivencia armónica y la protección de la fauna urbana del Cantón Manta, con la finalidad que sea analizado y debatido en las Comisiones Permanentes Municipal de Gestión Ambiental y

Participación Ciudadana; y que se cuente en dichas comisiones con la presencia de los señores Capitán Juan Villavicencio; y, Lic. Janeth Morales"

Medio de verificación: ACTA No. 004-CPMJL-2019

- **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2019.- RESUELVE:**

1.- "Recomendar al Cuerpo Edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda-EP"

Medio de verificación: ACTA No. 005-CPMJL-2019

- **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019.- RESUELVE:**

1 "Recomendar al Cuerpo Edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de creación de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda-EP"

2 "Recomendar al Cuerpo Edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza de liquidación y extinción de la empresa pública mancomunada para la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, industriales, tóxicos y biopeligrosos de Jaramijó, Manta y Montecristi "Costa Limpia"

Medio de verificación: ACTA No. 006-CPMJL-2019

- **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE MUNICIPAL DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DEL 2019.-** En el punto 4. Análisis y resolución sobre el proyecto

de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta el cobro del canon de arrendamiento de los locales comerciales y el funcionamiento interno de los mercados municipales regenerados de la ciudad de Manta, sancionada el 20 de noviembre de 2009; derivado mediante memorando MTA-2019-5044-SCG&GD-M de fecha 13 de diciembre de 2019. **Intervine**, indicando: "Como ya se ha indicado compañeros, este proyecto fue debidamente sustentado en la Sesión de Concejo Municipal, por lo que con esos motivos no tendríamos ningún inconveniente para recomendar su aprobación en segundo y definitivo debate. La Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, luego de conocer las observaciones y realizar el debate correspondiente."

Punto 5. Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, los factores de Ajuste para el Valor Individual del Predio y Edificaciones en General, los Parámetros para Valorar las Diversas Tipologías de Edificaciones y Demás Construcciones; así como la Aprobación de la Tarifa Impositiva para el Cálculo del Impuesto a los Predios Urbanos, que regirán en el cantón Manta para el Bienio 2020-2021; derivado mediante memorando MTA-2019-5099-SCG&GD-M de fecha 17 de diciembre de 2019. **Manifesté:** De la revisión del proyecto de Ordenanza, tengo las siguiente sugerencias: "1.- Cambiar el texto de la DISPOSICIÓN FINAL por el siguiente: "ÚNICA: La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial; y, se aplicará para la determinación del impuesto predial urbano del bienio 2020-2021". 2.- En la disposición derogatoria única, cámbiese el texto "2018-2019", por "2017-2018". La Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo"

Medio de verificación: ACTA No. 007-CPMJL-2019

3.3.2. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA:

- **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE AGOSTO DEL 2019.-** Participé en calidad de miembro de la referida comisión. En esta sesión conocimos por parte del Ing. Freddy Alban la explicación del Modelo de Gestión a nivel de Planificación Institucional, y; por parte del Ing. Angel Carvajal Vallejo Director Financiero quien presentó y sustentó el anteproyecto de presupuesto 2019. **RESUELVE:** presentar el presupuesto 2019 ante el seno del concejo, a efectos de que se proceda a aprobar para su posterior sanción y ejecución.

Medio de verificación: ACTA Nro. 001-06-08-2019

- **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE AGOSTO DEL 2019.-** Participé en calidad de miembro de la referida comisión. Se revisó el Presupuesto Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en relación a lo que esgrime la Resolución Legislativa Nro. 020-08-08-2019. **RESUELVE:** Ratificar lo resuelto en la sesión Nro. 001 de fecha 06 de agosto de 2019.

Medio de verificación: ACTA Nro. 002-08-08-2019

- **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019.-** Se resolvió:

1. "Recomendar al Cuerpo Edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula la entrega de comodatos sobre bienes muebles e inmuebles municipales del Cantón Manta."
2. "Recomendar al Cuerpo Edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza de liquidación y extinción de la empresa pública mancomunada para la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, industriales, tóxicos y biopeligrosos de Jaramijo, Manta y Montecristi "Costa Limpia"

Medio de verificación: ACTA No. 005-CPMPP-2019

3.3.3. COMISIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL

- **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEPORTES MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DE 2019.-** Se trataron los siguientes temas específicos:

Cuantos Proyectos se ejecutaron en el periodo 2019

Sectores donde se llega con los proyectos deportivos municipales

Próximos eventos a realizarse en la ciudad